



**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA,  
PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA MEDIA, SUBGRUPO A2, REFERENCIA  
25/142026**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Reunidos los miembros nombrados para formar parte del Tribunal de Selección que ha de juzgar el procedimiento de promoción interna para el acceso a la escala técnica media, subgrupo A2, referencia 25/142026, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el tribunal queda constituido sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que se constituyen de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al acta de constitución y que serán publicados en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta, por el/la presidente, la Sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe con el visto bueno del presidente y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidente/a: Pedro Rodríguez Sánchez  
Secretario/a: María José Madrid García.  
Vocal 1: Francisco José Ivorra Molla  
Vocal 2: Juan Carlos González Rosa  
Vocal 3: Guillermo Parra Galant



## ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

En este acto, los miembros del Tribunal acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la fase de oposición consiste en la realización de una prueba práctica que constará de dos supuestos prácticos, a elegir de entre tres, con preguntas de respuesta tipo test y respuestas cortas, que recojan, entre todos ellos, el contenido global del temario

Se acuerda, y así se publica, que:

La duración del ejercicio será de 90 minutos.

El tribunal acuerda que el número de preguntas por supuesto práctico será de **16 preguntas**.

Cada pregunta test tendrá **3 opciones** de respuesta.